

COMUNIDADES ÉTNICAS QUE ACUDEN A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Con el propósito de identificar las comunidades étnicas que asisten a la Secretaría Jurídica Distrital para realizar el trámite de sus solicitudes, el proceso de atención a la ciudadanía adelantó un ejercicio de individualización en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2021.

En este punto, resulta oportuno señalar que un grupo étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos. Así, los grupos étnicos gozan de una identidad específica y una cultura propia, que amerita un trato especial y diferencial que garantice su integridad étnico cultural y el ejercicio pleno de sus derechos colectivos.

Vale citar que al respecto, la Directiva Presidencial 01 de 2010 señaló lo siguiente: *"En el marco del ordenamiento jurídico nacional se encuentra la Ley 21 de 1991, que tiene aplicación a pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, y al Pueblo Rom, que en adelante se denominarán Grupos Étnicos Nacionales"*.

Ahora bien, con base en un estudio adelantado por la gerencia de etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, se pudo concluir que en la ciudad de Bogotá se ha reconocido la presencia de los siguientes grupos étnicos:

1. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

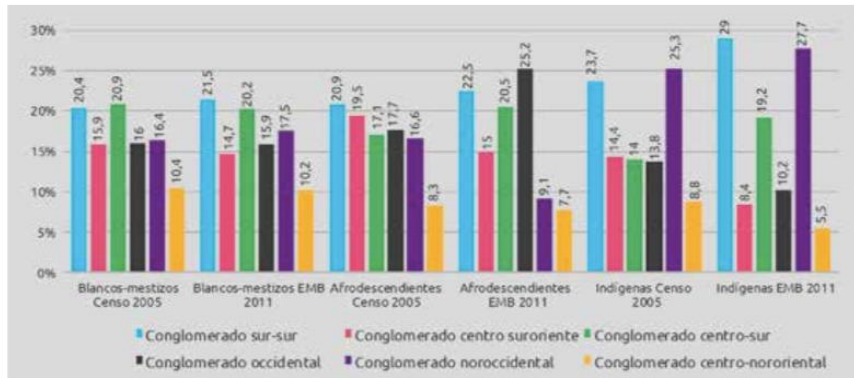
Se encuentra conformada por la comunidad negra o afrocolombiana, en la cual se reconocen a su vez dos (2) etnias con rasgos culturales propios a saber:

❖ Población Palenquera

Se halla conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. La comunidad de San Basilio de Palenque (en el departamento de Bolívar), único existente, conserva una conciencia étnica que le permite identificarse como grupo específico; posee la única lengua criolla con base léxica española, una organización social basada en los Ma - Kuagro (grupos de edad), rituales fúnebres, prácticas de medicina tradicional, que evidencian un sistema cultural y espiritual sobre la vida y la muerte.

Tomando en cuenta el estudio “Demografía, población y diversidad” (2014) emitido por la Secretaría Distrital de Planeación¹, la encuesta multipropósito Bogotá 2011, arrojó que la población afrodescendiente en la ciudad correspondía al 66.6%; mostrando presencia en el occidente, sur y centro sur del distrito capital.

Figura 14. Distribución porcentual de la población de Bogotá según grupos étnico-raciales por conglomerados, Censo 2005 y EMB 2011



❖ Población Raizal

La comunidad étnica raizal se encuentra compuesta por los nativos ancestrales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su carácter insular, costumbres, prácticas religiosas y su lengua hacen de esta etnia, un grupo claramente diferenciado del resto de la sociedad nacional. Según datos del DANE (2005) y Censo Nacional de Población y Vivienda (2018)², en Bogotá viven 1.355 raizales y 1060 respectivamente.

2. POBLACIÓN INDÍGENA

Con base en el informe de la gerencia de etnias del IDPAC³, en la ciudad de Bogotá, se encuentran 5 pueblos indígenas que están organizados mediante un Cabildos: Cabildo Indígena Inga, Kichwa, Ambika, Pijao, Muisca de Suba y Bosa, los cuales se encuentran registrados ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y Rom del Ministerio del Interior.

¹ <http://www.sdp.gov.co/node/6185>

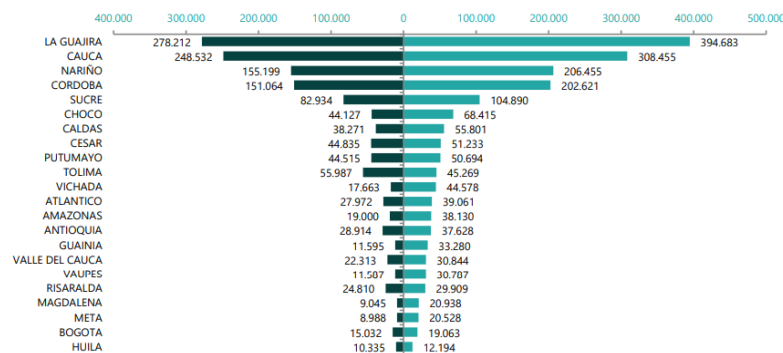
² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-eticos/informacion-tecnica>

³ http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Documento%20grupos%20e%CC%81nicos%20en%20el%20territorio_0.pdf

Vale mencionar que un Cabildo es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

Ahora bien, el Censo de Población 2005 DANE arrojó como resultado para Bogotá 15.032 habitantes correspondientes a población indígena, entre tanto el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), estableció un total de 19.063:

Población indígena por departamentos, CG 2005 - CNPV 2018

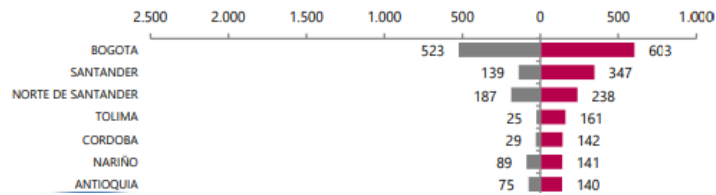


3. POBLACIÓN ROM

El pueblo Rom o gitano se distingue por poseer características culturales propias que los diferencian de los demás grupos étnicos del país, como la idea de un origen común, larga tradición nómada, transformación en nuevas formas de itinerancia y valoración de la edad y el sexo como principios ordenadores de estatus cuya población se organiza en kumpanias y clanes.

El Estado Colombiano reconoce a los Rom o Gitanos con una identidad propia que mantiene una conciencia étnica particular, posee sus propias formas de organización social, su propia lengua y sus propias instituciones políticas y sociales - Decreto 2957 de 2010.

Tomando como referencia la encuesta de población 2005 DANE en Bogotá residían 523 miembros de esta comunidad étnica, mientras que el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), arrojó un total de 603 habitantes que manifestaron pertenecer a esta población:



Por otra parte, cabe considerar que el Decreto 197 de 2014 por medio del cual se adoptó la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C., estableció como fin garantizar el derecho a los ciudadanos a un acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a los servicios que presta el Estado, para satisfacer las necesidades y asegurar el goce efectivo de los demás derechos sin discriminación alguna.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría Jurídica Distrital en el marco del Convenio Interadministrativo 615 de 2018 prorrogado mediante Convenio 923 de 2021 suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, buscó anuar esfuerzos para garantizar la orientación, información, prestación de servicios y la realización de trámites en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los canales de la Red CADE administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Es así como la Secretaría Jurídica Distrital, cuenta con dos (2) puntos de atención ubicados en el SUPERCAD CAD módulos de servicio 29, 35 y 36 y SUPERCAD MANITAS módulo de servicio 69 respectivamente. Desde allí la ciudadanía en general puede acercarse a recibir asesoría respecto de la constitución, obligaciones jurídicas, contables y financieras así como el ente distrital de Inspección, Vigilancia y Control para las entidades sin ánimo de lucro ESAL.

Qué es una entidad sin ánimo de lucro- ESAL?

Es una persona jurídica con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Su principal característica es que no hay un reparto, por parte de la entidad, de los excedentes o beneficios, obtenidos al final de cada año a favor de sus corporados/asociados o miembros fundadores sean personas naturales o jurídicas, sino que estos deben ser reinvertidos en su objeto social.

De esta manera, a continuación se relacionan los trámites y servicios ofertados por la Secretaría Jurídica Distrital:

- Certificado Histórico de Entidades Sin Ánimo de Lucro

- Certificado de Existencia y Representación Legal de las Ligas y Asociaciones de Consumidores, así como de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
- Certificado Especial
- Certificación de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades sin ánimo de lucro.
- Registro e inscripción de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios
- Reconocimiento registro de ligas y asociaciones de consumidores
- Estudio y legalización a las solicitudes de posesión de cabildos indígenas
- Expedición de Certificados
- Orientación a la ciudadanía y entidades sin ánimo de lucro – ESAL
- Régimen Legal
- Acreditación de las Asociaciones sin ánimo de lucro y/o sociedades protectoras de animales.

Ahora bien, una vez consultada la información que reposa en el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, se pudo establecer que los siguientes grupos étnicos identificados como población indígena, han acudido a solicitar asesoría por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control respecto de los trámites que ofrece la Secretaría Jurídica Distrital:

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – POBLACIÓN INDÍGENA

ASOCIACION CRISTIANA DE INDIGENAS KOGUIS DESPLAZADOS PARA SU IDENTIFICACION BASTARA EL USO DEL NOMBRE SIMPLIFICADO O SIGLA ASOKOGU

ASOCIACION CUNDINAMARQUEZA DE INDIGENAS GUAMBIANOS Y PUEDE TAMBIEN ACTUAR BAJO LA SIGLA DE ACIGUM

ASOCIACION DE CABILDANTES INDIGENAS PIJAOS REFUGIADOS INTERNOS DEL DISTRITO CAPITAL

ASOCIACION DE CAMPESINOS E INDIGENAS SIN TIERRA VICTIMAS DEL CONFLICTO DE LA INSPECCION EL PROVENIR Y MATARRATON

ASOCIACION DE MEDICOS INDIGENAS PIJAO DE COLOMBIA ASOMPIC

ASOCIACION DE VICTIMA INDIGENAS WOUNAAN DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE CUNDINAMARCA ADMUCIC

ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDIGENAS DE COLOMBIA ANMUCIC

ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LOS TRABAJADORES INDIGENAS Y CAMPESINOS DE COLOMBIA

AUTORIDADES INDIGENAS DE MEDICINA ANCESTRAL DE COLOMBIA

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

CENTRO PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS INDIGENAS

YANAPANAKUY

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS PARA LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

CORPORACION AFROINDIGENAS MI COLOMBIA

CORPORACION DE AYUDA NACIONAL DE INDIGENAS Y CAMPESINOS DESPLAZADOS, Y POBLACION VULNERABLE DE COLOMBIA "CORANDICOL"

CORPORACION IBEROAMERICANA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LOS PUEBLOS - GRUPOS ETNICOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES

CORPORACION NACIONAL DE AYUDA PARA DESPLAZADOS INDIGENAS CAMPESINOS

MADRE CABEZA DE FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE PARA UNA VIDA

FEDERACION DE IGLESIAS EVANGELICAS PARA LAS MISIONES INDIGENAS DE COLOMBIA

FUNDACION CULTURAL INDIGENAS KATUYUMAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

FUNDACION PARA LA CONSERVACION PROTECCION Y PROYECCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y PUEDE TAMBIEN ACTUAR BAJO LA SIGLA FUNDAINDI

FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS FUNDEIN

CORPORACION UNICA PARA EL APOYO A LAS COMUNIDADES ETNICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ESCASOS RECURSOS CORUACENIN

AMICI MISSIONI INDIANE AMI ONLUS

Elaborado con base en la información suministrada por la Dirección de Inspección Vigilancia y Control